

DECRETO N. 5 4 5 0 TEMUCO, 18 DIC. 2024

VISTOS:

- El mail don Iván Neira Pérez, Coordinador de OPD 24 Horas Temuco, de la Dirección de Seguridad Pública, solicita modificar por motivos logísticos del espacio físico al Parque Estadio Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
- El Decreto N° 202 del 12.01.2024 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2023.
- 4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante decreto N° 4.834 de fecha 12.11.2024 que aprueba actividad denominada "Infancia en Territorio".
- 2. Que, mediante decreto N° 5.078 de fecha 26.11.2024 modificación la fecha de la actividad Decreto 4.834 de fecha 12.11.2024 para el día 22.12.2024.
- 3. La necesidad de realizar actividad de difusión del derecho al juego, esparcimiento y recreación para niños, niñas y adolescentes y sus familias de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Modifíquese lugar de la actividad denominada "Infancia en Territorio" para el día 22.12.24, decía Parque Isla Cautín para el Parque Estadio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RFP(s)/INP/cfl. Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes





ID 3038568